



**BECAS  
UAQ**

**SOMOS UAQ**  
EDUCAR CRECER CONSOLIDAR

# BECAS MADRES SOLTERAS

Tipo de apoyo: Económico mensual de \$1,500.00 mientras concluya el programa de estudios.

## REQUISITOS

1. Estar inscrita en alguno de los programas de **Bachillerato o Licenciatura** de la Universidad Autónoma de Querétaro
2. Tener **carga de materias completa**
3. Nacionalidad **mexicana**
4. Ser **madre soltera, divorciada, viuda o separada**
5. **No tener pareja** que habite en el mismo domicilio
6. Tener un **Promedio mínimo General de 7.5**
7. Tener un **ingreso menor o igual a 5 salarios mínimos** per cápita.

Si cumples con los requisitos anteriores y estudias en Querétaro acércate por favor a la Coordinación General de Becas, ubicada en la planta alta del edificio de Servicios Académicos en C. U., si perteneces a algunos de nuestros Campus o Planteles acude con el Coordinador del mismo con los siguientes documentos:

- a) **Carta de exposición de motivos** para dar sustento a la solicitud del apoyo dirigida a la Coordinación de Becas
- b) Copia del **acta de nacimiento propia**
- c) Copia del **acta de nacimiento de la o el hijo(s)**
- d) **Constancia de No existencia de Matrimonio** (puede ser algún documento oficial expedido por el Ayuntamiento, Registro Civil, DIF Estatal, Representante ejidal, Juez ó Notaría pública)
- e) Copia de **identificación oficial** con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte o Credencial de la Institución)
- f) **Comprobante de domicilio** reciente (original y copia)
- g) Presentar alguno de los **comprobantes de ingresos familiares**, según corresponda

- Original y copia de recibos de nómina de las dos últimas quincenas al momento de realizar el trámite. Se deberá también presentar copia por el reverso de aquellos recibos de nómina que de ese lado contengan la nomenclatura de las percepciones y las deducciones. En caso de ser ingreso semanal presentar los últimos 4 recibos de nómina.
- Documento original de certificación de ingreso (CONSTANCIA DE HECHOS/INGRESOS) firmada y sellada por parte de la autoridad municipal o delegacional, la cual debe indicar: nombre del trabajador, actividad que desempeña, dirección del centro de trabajo e ingresos mensuales.
- Constancia de ingreso mensual expedida por el centro de trabajo en el cual el trabajador presta sus servicios, indicando nombre completo del trabajador, puesto que desempeña, antigüedad, ingresos mensuales, horario de trabajo, dirección y teléfono del centro de trabajo. Dicha constancia deberá estar sellada y firmada por el responsable de expedirla
- Para trabajadores por honorarios, presentar última declaración anual 2017 ante S.H y C.P.

## CALENDARIO 2018

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	03 de septiembre
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	A partir del 21 de septiembre de 12:00 a 18:00 hrs. en la Coordinación de Becas (Planta alta de Servicios Académicos)
FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	28 de septiembre
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	15 de octubre
REUNIÓN INFORMATIVA	19 de octubre
FORMALIZACIÓN DE LOS APOYOS	22 al 31 de octubre

Para mayor información escríbenos a: [bienestar@uaq.mx](mailto:bienestar@uaq.mx) o comunícate al teléfono 1 92 12 00 ext. 3720, 3721 y 3729. Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 horas.

<< Con la intención de favorecer a la mayor cantidad de alumnos, hemos adoptado como Política Institucional, otorgar sólo un apoyo económico que contribuya con la formación académica de nuestras y nuestros estudiantes, por lo que el Programa de Becas para Estudiantes Indígenas aplica sólo para quienes no cuentan con algún otro beneficio de tipo económico al momento de solicitar la beca, sea este apoyo brindado por la UAQ o por otro organismo público o privado>>